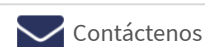


[Acerca del Senado](#) ▾ [Sala de Sesiones](#) ▾ [Comisiones](#) ▾[Senadores](#) ▾

Contáctenos

Tema:

EXIGENCIAS ABUSIVAS DE
SOSTENEDORES A
PSICOPEDAGOGOS PARA
CONSERVACIÓN DE EMPLEO.
OFICIOS

Intervenciones:

[Senador Provoste Campillay, Yasna](#)[Ver todo el debate](#)

EXIGENCIAS ABUSIVAS DE SOSTENEDORES A PSICOPEDAGOGOS PARA CONSERVACIÓN DE EMPLEO. OFICIOS

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, las psicopedagogas y los psicopedagogos cumplen una importante labor en el ámbito educativo. Su actuar como profesionales asistentes de la educación que realizan el diagnóstico y la intervención de las habilidades cognitivas, ejecutivas, instrumentales, sociales y de la comunicación de los estudiantes es muy significativo.

He recibido de parte de la Presidenta Nacional del Colegio de Psicopedagogos de Chile, doña Karla Avaria, una denuncia por cierta situación que se viene arrastrando desde hace ya varios años.

En muchas comunas de nuestro país los sostenedores les están restringiendo a los psicopedagogos el derecho al trabajo. En efecto, para

mantenerse en la dotación de un DAEM, de un DEM o de una corporación municipal se les exige a dichos profesionales que se encuentren estudiando otra carrera: la de Educación Diferencial.

De hecho, señor Presidente, algunos sostenedores incluso les han ofrecido a los psicopedagogos convenios con diversos centros educacionales, algunos sin acreditación, para que cursen estudios de Educación Diferencial y de esta forma conserven su puesto de trabajo.

Tal situación, según denuncia el Colegio de Psicopedagogos, ha venido ocurriendo en diferentes comunas, y ya ni siquiera a través del programa PIE se permite contratar a los referidos profesionales en nuestro país.

Dicho Colegio acusa que se humilla constantemente a las psicopedagogas y a los psicopedagogos, quienes se sienten excluidos, discriminados. Muchos de esos profesionales, para mantener su fuente laboral, se han visto obligados a estudiar otra carrera: la de Educación Diferencial.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que se oficie en dos sentidos.

Primero, a la Superintendencia de Educación y a la Contraloría General de la República, a fin de que fiscalicen las condiciones abusivas que los sostenedores están imponiendo para los trabajadores profesoriales psicopedagogos y determinen la legalidad o la ilegalidad de la obligación de estudiar determinada carrera para continuar en el ejercicio de sus labores en los recintos educacionales.

Segundo, al Ministro de Educación, para solicitar su opinión en el sentido de si corresponde que una autoridad del Ministerio a su cargo, específicamente un secretario regional ministerial o un director provincial de educación, convoque y reúna a los psicopedagogos y a una universidad para decirles a aquellos: "Acá se encuentra esta universidad para que ahora ustedes estudien otra carrera y puedan mantener su fuente laboral".

Y tercero, también al Ministro de Educación, para pedirle que forme una mesa de trabajo con las psicopedagogas y los psicopedagogos al objeto de efectuar una revisión exhaustiva de todos los decretos que regulan su labor profesional y determinar si es necesario adecuar normas, para poner fin a la discriminación odiosa que se está cometiendo contra profesionales asistentes de la educación que han estudiado en universidades, que han cumplido con sus mallas curriculares, y que hoy día son conminados a estudiar otra carrera, medida en la cual, claramente, hay visos de la realización de negocios que no corresponden en el ámbito de la educación.

He dicho.

--Se anuncia el envío de los oficios correspondientes, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.